

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
MCC/RPMM/COL/APA/afs



DECRETO EXENTO N°

2373.

CAUQUENES,

10 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 del 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. **Solicitud Asistencial N°5174 de fecha 28 de Mayo de 2024**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°553, con fecha 29 de Mayo de 2024**.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$97.560**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Delia del Carmen Sanhueza Basaul**, aporte en cancelación de **Sesiones Kinesiológicas**, siendo el Proveedor seleccionado **FONASA**, RUT: 61.603.000-0.

2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, "Otras Ayudas Sociales", Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARAVIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Camila A. Crellana Loyola
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022